22/9 P/610/11

383

Asunción, 02 de agosto de 2011

Señor
Director de Contrataciones Públicas
Ing. Charles Quevedo
Presente

Me dirijo en nombre del comité de evaluación, creado por Resolución P/Nº 29265, de fecha 20 de junio de 2011, el cual me corresponde la coordinación, para elevar el informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Internacional ANDE Nº 610/2011 "Suministro de Cable de Guardia Tipo OPGW y Accesorios para Líneas de Transmisión de 220Kv"**, respecto al informe de evaluación de las ofertas presentadas hemos verificado los documentos presentados, y del análisis se obtiene la presente recomendación conforme al detalle del presente informe. Las documentaciones correspondientes a dicha Contratación, en su totalidad, acompañan a este informe.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. César I. Ingolotti C.
Coordinador

DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS
FECHA: 03 AGO. 2011 HORA: 14:31
SRIA ☐ ASIST ☐ DCP/LC ☑
DCP/OAG ☐ DCP/DCO ☐ DCP/DLI ☐
DCP/DIP ☐ DCP/PSC ☐ OTROS ☐
a/ Licitación e informe
correspondiente.-

Ing. Charles Quevedo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
FECHA: 03 AGO. 2011 HORA: 14:33
SRIA ☐ ASIST ☐ DCP ☐
DCP/OAG ☑ DCP/DCO ☐ DCP/DLI ☐
DCP/DIP ☐ DCP/PSC ☐ OTROS ☐
Remitir informe

Ing. Benigno Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los pormenores del proceso de evaluación de la oferta presentada por la empresa LS CABLE & SYSTEMS LTD. Para ese efecto ha sido designado el Comité de Evaluación correspondiente, a través de la Resolución de Presidencia P/Nº 29265, de fecha 20 de junio 2011.

El estudio en cuestión ha sido desarrollado de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como en las Secciones VI y VII del Decreto Reglamentario 21.909/03 y a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/03.

II. DESARROLLO DEL ESTUDIO

De conformidad a lo indicado en el ACTA Nº 43/2011, se procedió de la siguiente manera:

Siendo las 09:00 horas del día 21 de junio de 2011, en la Sede Central de la Administración Nacional de Electricidad, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LPI 610/2011, Subasta a la Baja Electrónica, cuya etapa competitiva se llevó a cabo en fecha 16 de junio de 2011, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 209.311.

Siendo las 09:15 horas del día arriba señalado, se dio apertura al sobre de la oferta, dándose lectura al monto de la misma:

1.	**LS CABLE &SYSTEMS LTD**	**USD**	**706.530,85.-**

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.1 CRITERIOS ECONÓMICOS

ITEM	*OFERENTE*	*OFERTA (U$S)*	*% DEL COSTO ESTIMADO*
1	**LS CABLE LD**	706.530,85	- 29,35 %

COSTO ESTIMADO ANDE: U$S 1.000.000,00.-

- ✓ El precio ofertado representa el 70,65 % del costo estimado de ANDE (-29,35%), por lo que consideramos que la oferta reúne las condiciones para su adjudicación, por consiguiente **CUMPLE**.

A.2 CRITERIOS TÉCNICOS

OFERENTE: LS CABLE & SYSTEMS LTD

- ✓ El conductor ofertado se ajusta a las EETT incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente **CUMPLE**.

A.3 CRITERIOS FINANCIEROS

OFERENTE: LS CABLE & SYSTEMS LTD

- ✓ El Oferente presenta un **Índice de Liquidez Corriente** mayor a 1, por lo tanto **CUMPLE** con el requisito definido para el presente criterio en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ La empresa oferente posee el Capital Mínimo Requerido en el citado Anexo III del PBC. Por lo tanto **CUMPLE** con éste requisito.

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

OFERENTE: LS CABLE & SYSTEMS LTD

- ✓ Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad:
  CUMPLE.
- ✓ Poseer experiencia en la fabricación y/o provisión del bien licitado, como mínimo tres (3) años:
  CUMPLE
- ✓ Demostrar capacidad de provisión y/o fabricación de cable OPGW de características iguales o superiores al cable especificado (diámetro y nº de fibras ópticas), de tal forma que sumadas las cantidades suministradas den al menos la misma cantidad o superior a la indicada en la Lista de Bienes y Servicios –Anexo I:
  CUMPLE

C. RECOMENDACIÓN

En virtud del análisis realizado y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 2.051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa LS CABLE & SYSTEMS LTD el contrato correspondiente al llamado a Licitación Pública Internacional Nº 610/2011, para el Suministro de Cable de Guardia tipo OPGW y Accesorios para Líneas de Transmisión de 220 kV, por un monto de **U$S 706.530,85.- (Dólares Estadounidenses setecientos seis mil quinientos treinta con ochenta y cinco centavos)**, en condición CIP, considerando que el citado oferente ha presentado una oferta solvente que se ajusta a los requerimientos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

Abog. Junior Andrea S. Antunez
Miembro

Ing. Senior Rubén D. Adorno
Miembro

Ing. Consultor César Ingolotti
Coordinador